



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sres. Concejales:

D^a MERCEDES MONTERO FRIAS
D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE.
D. JOSÉ CÁCERES RAMIREZ
D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSÉ CALVILLO BERLANGA

ACTA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **12 de Mayo de 2000, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.**

En la Ciudad de Archidona a doce de Mayo de dos mil, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas N^o 12, por servicios y suministros facilitados por distintos proveedores y que aplicables al Presupuesto ordinario, importan la cantidad de 3.146.129 pesetas.

Los señores reunidos, previa deliberación y vistos sus comprobantes, acuerdan por unanimidad, autorizar y disponer el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de pésames, se acuerda trasladar el sentir de la Corporación a los familiares más allegados por el reciente fallecimiento de los vecinos que a continuación se relacionan: D^a. Dolores Jiménez Aguilera, de C/. Virgen de Gracia, 24; D. José Torres Córdoba, de C/. Pilarejo, 47; D. Marcos Montilla Toro, de C/. Aragón 1-1^o; D^a. Virginia Rodríguez Bueno, de C/. D. Ricardo Conejo, 4; D. José Félix Morales Mateo, de Avda. Pablo Picasso, 15; D^a. Trinidad Cobos Pacheco, de Casas Grandes, 8 y D^a. María Vera Sánchez, de la Residencia San Carlos.

Así mismo y dado el nuevo y lamentable asesinato de ETA, del periodista, colaborador del Diario Mundo, D. José Luis López de la Calle, los reunidos, acuerdan trasladar al citado Diario, para que lo hagan llegar a sus familiares más allegados, el sentimiento de repulsa y dolor de este Ayuntamiento por este nuevo trágico suceso.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

En el capítulo de felicitaciones, se acuerda trasladar la felicitación de esta Corporación a los malagueños recientemente nombrados Consejeros de la Junta de Andalucía, Excmo. Sr. D. Paulino Plata y Excma. Sr. D^a. Magdalena Alvarez.

En el mismo capítulo, se acuerda trasladar la felicitación más cordial de este Ayuntamiento a D. Francisco de la Torre Prados, por su reciente nombramiento como Alcalde de la Capital de la provincia.

A propuesta de la Srta. Concejala de Cultura, se acuerda trasladar la felicitación y agradecimiento de este Ayuntamiento a las siguientes personalidades que han colaborado desinteresadamente con este Ayuntamiento en la pasada celebración de la Feria del Libro: D^a. María Carreira Santolalla, Pregonera de la citada Feria; D. Isidoro Otero Cabrera; D. Benito Acosta y D^a. Carmen Ramos.

3.- Por Secretaría se da cuenta del Acta de Apertura de Proposiciones efectuada el pasado tres de mayo, para la contratación por procedimiento negociado de las Barras de la Piscina Municipal durante la próxima Feria del Perro y en la Caseta Oficial de la Feria de Agosto. Los reunidos y a tenor de que tan solo se ha presentado D. Juan Carlos Zamora Guerrero, e/r de la Cofradía de la Pollinica, quien ofrece la cantidad de 705.000 pesetas por la adjudicación del servicio, y atendiendo a las condiciones establecidas en el Pliego aprobado, acuerdan por unanimidad adjudicar el referido servicio, debiéndose por el interesado, de conformidad a la condición tercera del mismo, constituir garantía definitiva equivalente al 4% del importe de la adjudicación y con anterioridad al 15 de Mayo del 2000 efectuar el ingreso del 50% de dicho importe.

4.- D. Manuel Toledo Medina, e/r de “Chico Albériz”, con domicilio en C/. Virgen de los Dolores, nº 24, mediante escrito interesa colocar un escalón de manera provisional en la acera para facilitar el acceso a edificio construido en C/. Nueva, 4 y C/. Soldado Manuel Torres, 20, hasta tanto por la propiedad contigua, se efectúe la demolición de edificio y se pueda acometer el plano de alineaciones y rasantes que afecta a la edificación. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras, acuerdan por unanimidad autorizar provisionalmente y durante el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha del presente acuerdo, la colocación del escalón interesado, haciendo responsable al mismo de los accidentes que pudieran ocasionarse y quedando advertido que transcurrido el plazo concedido deberá proceder, independientemente de la actuación en el edificio contiguo, a llevar a cabo la rasante autorizada en su día.

5.- Por la Jefatura de la Policía Local, se eleva propuesta para la adquisición de vestuario de verano para la Plantilla. Los Señores reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Concejal Delegado del Servicio, acuerdan adjudicar a la División Comercial del Corte Inglés de Málaga, la confección de doce pantalones, doce camisas y doce gorras, en el precio ofertado.

6.- D. Fermín Garrido Aguilera y D^a. Dolores Ruiz Astorga, con domicilios respectivamente en C/. Nueva, Nº 72 y Nº 68, denuncian ruidos procedentes del almacén de frutas y verduras “Mora”, ubicado junto a sus citados domicilios. Los señores reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Jefatura de la Policía Local, del que resulta que se ha requerido al titular del referido almacén para que revisen la instalación del montacargas para evitar ruidos y controlen y amortigüen en lo posible los ruidos que su actividad provoca durante la jornada, acuerdan reiterar



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

dichas consideraciones al denunciado advirtiéndole que de formularse nuevas denuncias el Ayuntamiento deberá instruir el oportuno expediente sancionador.

7.- D. Francisco Durán Aguila, con domicilio en C/. Carrera, nº 66, interesa la baja y renuncia al vado permanente que tenía autorizado en C/. Pavía nº 16, ya que no surte efecto la prohibición de aparcamiento en la puerta de la cochera. Los reunidos, previa deliberación acuerdan aceptar la expresada renuncia, ordenando al Negociado de Padrones dejen de girar el correspondiente recibo, al tiempo que trasladan a la Policía Local, controlen la retirada de la placa correspondiente de la fachada del expresado inmueble.

8.- MERCADONA S.A. con domicilio a efecto de notificaciones en C/. Infante D. Fernando, nº 17 de Antequera, solicita la concesión de vado permanente y autorización para colocación de señalización oportuna para la entrada y salida de vehículos del Parking ubicado en su establecimiento de C/. Nueva. Los señores reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Jefatura de la Policía Local, acuerdan autorizar el vado permanente interesado y la colocación de la señalización adecuada, para la entrada y salida de vehículos, a cuyo efecto deberá ponerse en contacto con la Jefatura de la Policía Local.

9.- D. José Antonio Montilla Toro, con domicilio en C/. Dulcenombre, nº 14, solicita autorización para la ubicación de placa de vado permanente en su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar al interesado la colocación de la citada placa, advirtiéndole que la misma tan solo le da derecho a que la entrada a la cochera esté franca, pero que ello no impide que otros vecinos utilicen la calle sin salida para aparcar sus vehículos.

10.- D. Juan Arjona López, con domicilio en C/. Nueva, nº 10, en representación de Productos “El Perrillo”, solicita autorización para la colocación de placas de zona reservada a carga y descarga de mercancías durante todo el tiempo de horario de apertura de su establecimiento. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar el estacionamiento reservado para carga y descarga, desde las 7 hasta las 11 horas de la mañana, al igual que tiene autorizado el supermercado próximo.

11.- D. José Luis Arjona Romero, solicita autorización para colocar una placa de vado permanente en la puerta de su cochera de C/. Fresca, nº 9. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Jefatura de la Policía Local, acuerdan autorizar la ubicación de dicha placa en la puerta de la cochera expresada, previo pago de los derechos establecidos e inclusión en el Padrón correspondiente.

12.- D. Manuel Liceras Muriel, solicita autorización para colocar una placa de vado permanente en la puerta de su cochera de C/. Juan Cabrera, nº 16. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Jefatura de la Policía Local, acuerdan autorizar la ubicación de dicha placa en la puerta de la cochera expresada, previo pago de los derechos establecidos e inclusión en el Padrón correspondiente.

13.- D. Manuel Fernández de Oña, solicita autorización para colocar una placa de vado permanente en la puerta de su cochera de C/. Granada s/n. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Jefatura de la Policía Local, acuerdan autorizar la ubicación de dicha placa en la puerta de la



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

cochera expresada, previo pago de los derechos establecidos e inclusión en el Padrón correspondiente.

14.- D. José Arjona Alderete, solicita autorización para colocar una placa de vado permanente en la puerta de su cochera de C/. Santo Domingo, nº 72. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Jefatura de la Policía Local, acuerdan autorizar la ubicación de dicha placa en la puerta de la cochera expresada, previo pago de los derechos establecidos e inclusión en el Padrón correspondiente.

15.- D. Gregorio Espinar Castillo, solicita autorización para colocar una placa de vado permanente en la puerta de su cochera de Carretera N. 342 Jeréz-Cartagena, a su paso por la Barriada de Salinas. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Jefatura de la Policía Local, acuerdan autorizar la ubicación de dicha placa en la puerta de la cochera expresada, previo pago de los derechos establecidos e inclusión en el Padrón correspondiente.

16.- D. José Luis González Caro, con domicilio en Plaza de la Constitución nº 9, solicita se le indemnicen los daños sufridos por el vehículo de su propiedad MA-9480-CK, sobre el que cayó una señalización municipal el pasado día 16 de Abril, ocasionándole diversos desperfectos en el capó delantero.

Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan trasladar al interesado que deberá ponerse en contacto con “Soluciones Aseguradoras” C/. Reding, nº 11-1º-3ª, Sr. D. Diego Domínguez, Tfno. 952.601216, al objeto de que por dicha compañía se perite si existe relación de causalidad en los hechos denunciados y actúe en consecuencia.

17.- D. José M. Morales Jáimez, con domicilio en C/. Nueva, nº 2-2º A, denuncia que en la pasada Cabalgata de Reyes Magos del día 5-1-2000, a consecuencia del lanzamiento de caramelos le rompieron el cristal derecho de sus gafas ocasionándole el gasto de 6.590 pesetas. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Policía Local del que resulta no se formuló ningún tipo de denuncia ni se aportó testigo que adverara la realidad de los hechos que el interesado denuncia, acuerdan dejar la cuestión pendiente, a reserva de si el interesado lo desea haga nuevas gestiones y en su caso aporte pruebas que demuestren la relación de causalidad, ante “Soluciones Aseguradoras”, C/ Reding, nº 11-1º-3ª . Sr. Domínguez, Tfno. 952.601216, Compañía con la que el Ayuntamiento tiene concertado el seguro de responsabilidad civil subsidiaria.

18.- D. Francisco Ardila Gálvez, con domicilio en C/. Virgen de los Dolores, nº 13, reclama contra la liquidación practicada por el Negociado de Recaudación por el concepto de ocupación de la vía pública con materiales de construcción.. Los reunidos, visto el escrito del interesado en el que incurre directamente en contradicción pues reseña que el escombro era diariamente retirado y a renglón seguido reconoce que ocupaba el espacio de dos o tres carrillos de arena, visto igualmente que la Jefatura de la Policía Local, se ratifica en lo informado en su día para la liquidación oportuna y que en aquellas fechas, en las inmediaciones no existía otra obra distinta a la del interesado, acuerdan por unanimidad confirmar la liquidación practicada en sus propios términos, debiendo el interesado hacerla efectiva en los plazos establecidos en el Reglamento General de Recaudación y advirtiéndole que contra la presente resolución podrá si lo estima, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de recepción de la Notificación, interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Juzgado de lo contencioso Administrativo con sede en Málaga.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

19.- D. Salvador Casado Avila, con domicilio en C/. Jesús Nazareno, nº 4, solicita cause baja en el Padrón correspondiente el ciclomotor de su propiedad marca DERBY, nº de placa 0923, que ha vendido recientemente. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan ordenar la baja del citado ciclomotor con efectos de 31 de diciembre de 1999, trasladando el presente acuerdo al Patronato Provincial de Recaudación a los fines que correspondan.

20.- D. José Manuel Córdoba Martín, con domicilio en Vva. del Trabuco, C/. Alta, nº 8, solicita que el ciclomotor de su propiedad, marca TORROX, núm. de placa 0237, sea dado de baja, ya que hace años fue desguazado. Los reunidos, visto el informe de la Policía Local, acuerdan ordenar la baja en el Padrón correspondiente, trasladando el presente acuerdo al Patronato de Recaudación Provincial, a los oportunos efectos.

21.- D. José Arjona Delgado, con domicilio en C/. Fresca, nº 17, interesa la baja en el Padrón de Vehículos para el ciclomotor marca Mobylette, nº de placa 0344, que se encuentra inservible. Los reunidos, visto el informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la baja interesada, trasladando el presente acuerdo al Patronato de Recaudación Provincial a los oportunos efectos.

22.- D^a. Mercedes Muñoz Astorga, con domicilio en Antequera, C/. Alameda nº 6-3º, solicita se declare la suspensión de la ejecución del acuerdo de cobro de la liquidación de los trabajos de demolición subsidiaria de inmueble de C/. Pilarejo, 13. Los señores reunidos, previa deliberación y conocido el informe de Secretaría e Intervención que obra en el expediente, acuerdan dada la anomalía del caso, con carácter previo solicitar de la interesada la constitución de la garantía establecida en el art. 14.2 f) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez depositada la misma en cuantía suficiente para atender el pago de principal y costas generadas, suspender la ejecución del referido acuerdo reclamando el expediente al Patronato Provincial de Recaudación, todo ello a cargo del interesado.

*** Previa declaración de urgencia acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

23.- Por la Oficina Técnica de Obras, se emite informe relativo a las obras llevadas a cabo por RENFE en la Barriada de la Estación de la Romera de este término, que afectan a la seguridad de la zona en caso de avenida. Los reunidos, previa deliberación y a la vista del informe emitido del que se desprenden razones sobradas para temer catástrofes futuras, acuerdan por unanimidad remitir el mismo al Servicio Territorial de Conservación e Infraestructuras de RENFE, para que lleven a cabo urgentemente las actuaciones que se desprenden del citado informe, advirtiéndole de las posibles responsabilidades en las que pueden estar incurriendo.

24.- Seguidamente por Secretaría, se da cuenta de que sometido a información pública el acuerdo plenario de 15 de febrero de 2000, en el B.O.P. nº 56, de 22 de marzo pasado, por el que se inició expediente de desafectación y sustitución de trazado del Camino a Villanueva del Trabuco, a instancia de PLASTICOS IMA S.A., transcurrido el plazo establecido, no se ha formulado reclamación alguna. En base a lo expuesto, los reunidos, acuerdan por unanimidad, conceder la licencia de obras correspondiente a fin de que por la citada industria se proceda a sustituir el trazado del referido Camino conforme a la propuesta autorizada en su día.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

25.- El empleado municipal D. Damián C. Núñez Vegas, con domicilio en C/. Luis Barahona de Soto, nº 23, solicita un anticipo de 150.000 pesetas reintegrable en quince mensualidades. Los reunidos, visto el informe de Intervención, acuerdan autorizar dicho anticipo con las condiciones establecidas.

26.- D^a. Manuela Moreno Blanco, con domicilio en Málaga, Crtra. Nac. 331, Km. 154, Buzón 25, solicita que el puesto que su suegra D^a. Mercedes Mateo Fernández, tiene adjudicado en el Mercadillo de los Lunes, pase a su titularidad, puesto que dicha señora le ha traspasado el negocio. Los reunidos, visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan autorizar el cambio de titularidad interesado, a cuyo efecto deberá aportar la nueva titular, Alta en el I.A.E. y en Seguridad Social, al tiempo que acreditará suficientemente el parentesco que alude para hacer la petición.

27.- Por el Servicio Municipal de Asistencia Social, se presenta informe de la situación que padece la vecina D^a. Josefa Paneque Arjona. Los reunidos, a la vista del mismo, acuerdan por unanimidad atender con cargo a fondos municipales, el recibo de agua correspondiente a las mensualidades enero-marzo 2000, girado por TEDESA, por importe de 5.165 pesetas, así como también y con cargo a la partida de Servicios Sociales, donarle una cocina y su correspondiente instalación de gas butano.

28.- A propuesta del Concejal Delegado de Obras, se acuerda solicitar a la Diputación Provincial la cesión de la facultad de contratar y ejecutar por Administración la liquidación de las Obras de Infraestructura Núcleo Zona Polideportivo y aledaños, incluida en P.P.O.S. bajo el número 140/95, por valor de 3.291.650 pesetas, conforme a la memoria que se adjunta. Trasladar el presente acuerdo al Sr. Diputado Provincial, D. Salvador Pendón, para su conocimiento y efectos.

29.- Por la Srta. Concejala Delegada de Educación, se da cuenta del escrito presentado por la Sra. Directora del Colegio Público San Sebastián, aludiendo a los hechos ocurridos el pasado 28 de marzo, a consecuencia del desprendimiento y caída de una ventana de dicho Centro. Así mismo se da cuenta del informe emitido por la Oficina Técnica de Obras, presupuestando el importe de las reparaciones que sería necesario acometer que asciende a la cantidad de 876.032 pesetas. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan trasladar la documentación reseñada a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia a efectos de que incluyan la reparación aludida en sus planes de actuación inmediata.

30.- El Colegio Público “Virgen de Gracia” y el Concertado “Sagrado Corazón”, interesan la concesión de la ayuda que para “Viaje de Estudios” tradicionalmente se viene concediendo a los centros escolares. Los reunidos, previa deliberación acuerdan aprobar el gasto previsto en Presupuesto Ordinario para dicha finalidad, ordenando el Sr. Alcalde, se proceda al pago cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

31.- El Hermano Mayor de la Hermandad de San Isidro Labrador de Salinas y D. José Núñez de Castro Murillo, en representación de la comisión de Fiestas de la Barriada de las Huertas del Rio, interesan la ayuda que tradicionalmente se asigna a las Barriadas para la celebración de los festejos que vienen organizando. Los reunidos, previa deliberación y a la vista de que próximamente se sucederan las peticiones de las restantes Hermandades que celebran dichas festividades, (San



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Aurelio, Bda. de la Estación y San Antonio) acuerdan autorizar el gasto previsto en el Presupuesto Ordinario vigente, que asigna para cada una de ellas la cantidad de 99.930 pesetas, ordenando el Sr. Alcalde, se proceda al pago tan pronto lo soliciten los interesados y lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

32.- Igualmente y a petición de la Asociación de Vecinos de la Barriada de Salinas y para colaborar con el concurso de gastronomía que se viene realizando en dicha localidad, los reunidos acuerdan autorizar la ayuda de 50.000 pesetas, para colaborar en los gastos que se producen, ordenando el Sr. Alcalde, se proceda al pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

33.- Por último, el Concejal Delegado de Medio ambiente, da cuenta del informe emitido por la Policía Local referente a la presunta ocupación de zona de servidumbre del Arroyo Marín por parte del vecino D. Juan Díaz Pastrana, a la altura del denominado “Puente de Tabla”, en la Barriada de las Huertas del Río. Los reunidos, previa deliberación acuerdan trasladar dicho informe, junto con certificación del presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Sur y al SEPRONA, para que previa comprobación de lo denunciado adopten las medidas que se consideren adecuadas.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 3, 6, 27, 30, 31 y 32.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 24, 25 y 26.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'30 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,